



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49
LUNES 16 DE ABRIL DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJAL

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

CONCEJALES PRESENTES

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 49.

Lunes 16 de abril de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:45 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 226 del 13 de abril de 2018. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. **MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
2. **EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
3. **ERNESTO BRAVO SANTELICES**
4. **LUIS POZO QUITRAL**
5. **NATALIA RAMÍREZ SILVA**
6. **LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 48.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (sin solicitudes)
4.- APROBACIÓN SUBVENCIONES: JJVV EL ESFUERZO DE YONCAVÉN \$600.000.-; CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL \$800.000.-
5.- APROBACIÓN BASES CONCURSO DE CONTROL INTERNO.
6.- APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO REPARACIÓN POSTA DE SALUD LLICO. MEMORANDUM N° 106/18 DE SECPLAC.
7.- APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL AL CONVENIO PRODESAL 2018-2019.
8.- APROBACIÓN REACTIVACIÓN CORPORACIÓN DE CULTURA MUNICIPAL
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:45 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 48, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*", pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Inés Moraga, lo que se cumple.

3

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 48

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 48

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 48

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:	Se abstiene por no haber participado en ese concejo.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por seis votos a favor y cero en contra y una abstención se aprueba el acta ordinaria N° 48.-

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

Comenta el alcalde que hay algunos puntos regulados por ley que el alcalde debe entregar al concejo, ante esto le ofrece la palabra al asesor jurídico para que describa la información.

Se ausenta el alcalde, comienza a presidir el concejal Fuenzalida

1.- COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL: señala el asesor jurídico que en agosto del año pasado se aprobó un comodato con la fundación Integra, y en base a ese comodato se hizo un estudio de títulos y un plano, plano que fue corroborado por la dirección de obras y sólo tiene una pequeña diferencia de algunos centímetros que en nada afectan el comodato, ante esto se está a punto de firmar el comodato con la fundación integra por 10 años por el jardín infantil de Aquelarre. Agrega que cuando se tenga el texto definitivo del comodato se le presentará al concejo municipal

2.- CONTRATACIONES: señala el asesor jurídico que como una forma de dar transparencia a los actos de la administración y en cumplimiento con el artículo 8° de la ley 18.695. Ante esto informa que respecto de las licitaciones públicas se adjudicó la propuesta de la empresa Suministros Ecomaule para la Disposición de RSD, comenta que más antecedentes de esta licitación los tiene Secplac. Agrega el asesor jurídico que informa la presentación de tres funcionarios: la asesora jurídica Carolina Barcenás Monarch



SECRETARÍA MUNICIPAL

contratada a honorarios; Nelson Muñoz Fuenzalida contrata grado 12° del escalafón profesional, en calidad de fiscalizador y apoyo de ITO en la Dom; y Gloria López López como encargada de transparencia municipal, contrata grado 16° escalafón administrativo.

Pide el concejal Bravo que todas las bases lleven una copia a la comisión de infraestructura, ya que les encanta trabajar. Consulta el Secplac si quieren las bases previo a las licitaciones. Comenta el concejal Bravo que sí, antes de la licitación para poder observar si consideran que algo no corresponde. Señala el concejal Díaz que por ley se debe entregar esa información y como concejal les corresponde exigirla. Comenta el concejal Bravo que le da la bienvenida a Gloria y a Nelson por ser de la comuna. Pide el concejal Díaz que los nuevos funcionarios se presenten. Les pide el concejal Fuenzalida como presidente del concejo a los nuevos funcionarios que se presenten.

Se presenta Nelson Muñoz, la mayoría lo conoce por ser de la comuna, comenta que es ingeniero constructor y viene a trabajar a la Dom para regularizar lo más posible en el tema de fiscalización y apoyo de ITO en las construcciones que se están realizando. Señala el concejal Díaz que no le queda claro si el inspector José Veliz sigue o no trabajando. Señala el director de obras que sí sigue ya que Nelson apoyará en la función de inspector y apoyo a la unidad técnica como Ito.

Señala el concejal Pozo que le da la bienvenida a don Nelson y le pregunta de dónde viene porque no lo conoce. Comenta Nelson Muñoz que es de Vichuquén hijo de Carlos Muñoz.

Se presenta Gloria López, comenta que llegó como encargada de transparencia y espera dar lo mejor en su trabajo.

Se presenta Carolina Barcenas Monarch, abogada, comenta que viene de Santiago y está ubicada en el departamento de justicia vecinal para atender los requerimientos del municipio.

3.- PLAN REGULADOR COMUNAL: señala el asesor jurídico que hay un oficio del Intendente Pablo Milad al señor Gonzalo Montero referido al plan regulador comunal.

Se reintegra el alcalde. Continúa con las cuentas del alcalde y da lectura al Ordinario N° 826 de fecha 06 de abril de 2018 referente a la situación del Plan Regular, la lectura no se transcribe, pero sí se acompaña el documento íntegro al final del acta de concejo.

Comenta el alcalde que de la lectura del documento espera que se desprenda que la presentación del plan regulador en su minuto (año 2012) adolece de varias situaciones que son irregulares, por lo que habían venido diciendo que el plan regulador estaba prácticamente listo, no es tal, ya que está muy lejos de estar listo, puesto que existen observaciones simples de corregir y otras que no lo son tanto. Comenta el concejal Bravo que a la lectura del oficio, la mayoría de las observaciones son de forma y no de fondo por lo que se deben subsanar, agrega que lo que le hace ruido es que hayan pasado tantos años para tener esta respuesta que debió llegar mucho tiempo antes.

Señala el concejal Díaz que el gobierno anterior no hizo el trabajo, cosa que ahora sí se está haciendo, agrega que los puntos informados son subsanables rápidamente, por lo que está en manos del municipio poder sacarlo lo antes posible. Comenta el concejal Bravo que cuando el nuevo gobierno lleve un año hará un análisis del trabajo que se jacta el concejal Díaz.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin ingreso solicitudes).

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUBVENCIONES: JJVV EL ESFUERZO DE YONCAVÉN \$600.000.-; CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL \$800.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el alcalde que la subvención a la JJVV de Yoncavén tiene que ver con complementar un aporte que había sido comprometido para actividades del pasado de la JJVV y que por razones administrativas no pudieron ejecutarse, ante esto se presenta una subvención que permita dar cumplimiento a una cifra de \$750.000 como apoyo general anual para dicha JJVV, puesto que para el festival de la sal el municipio aportó con un monto de \$150.000.

Comenta el alcalde que en el caso del club deportivo Estrella Azul se ha comprometido una subvención por \$800.000.- que es una cifra que se espera que el club pueda financiar su operación en la salida a eventos deportivos y otros durante el año.

Señala el concejal Fuenzalida que le hubiese gustado que la subvención al club deportivo Estrella Azul le hubiese presentado el encargado de deportes, ya que se ha dado cuenta que el deporte ha estado un poco abandonado en la comuna, y qué pasaría si los demás clubes deportivos vienen al municipio a solicitar lo mismo, comenta que no está en contra de la subvención es más lo ve como una forma de incentivar al club y a los deportistas de la comuna a salir adelante, pero le hubiese gustado la presentación del encargado de deportes para saber si él ha tenido la comunicación con los demás clubes, comenta que lo dice porque lo más probable es que la subvención se apruebe ahora pero le preocupa que mañana vengan todos los otros clubes de la comuna a solicitar una subvención similar, por lo que consulta si se está preparado financieramente para afrontar esa situación, porque la idea es que si se le da a un club deportivo sea para todos igual, agrega el concejal Fuenzalida que respecto de la subvención a la JJVV de Yoncavén está de acuerdo porque es algo que se conversó anteriormente. Señala el alcalde que le parece desafortunado el comentario del concejal Fuenzalida respecto a que el deporte esté abandonado en la comuna, recuerda que durante el 2017 y parte del 2018 han existido muestras de apoyo al deporte como nunca se habían generado en el pasado ya que hubo una fecha nacional de descenso en bicicleta, pruebas de motocross, deportes náuticos, se generó la escuela de kayak, se terminó e inauguró el estadio de Vichuquén, se está en proceso de diseño de un estadio para Estrella Azul de Llico para presentarlo a un FNDR, se le entregó la concesión de la piscina al club Unión Vichuquén como una herramienta alterna al apoyo mediante subvención, se presentó a la directiva del club de Lipimávida un proyecto para camarines por lo que declaran nunca antes haber tenido un apoyo municipal de esta naturaleza, ante esto menciona que el comentario del concejal Fuenzalida le parece desproporcionado e injusto. Pide disculpa el concejal Fuenzalida porque lo que quería decir era el tema del fútbol y clubes deportivos.

Señala el concejal Bravo que está muy de acuerdo en entregar la subvención, comenta que ayer le tocó ir hacia el lado de Iloca con Unión Llico y movilizó harta gente que fue a ver los partidos, ante esto solicita que si existe la posibilidad de aportar a Unión Llico debiera hacerse mediante subvención, ya que están en un campeonato también por lo que los gastos son los mismos. Comenta el concejal Pozo que Vichuquén también está en el campeonato. Comenta el alcalde que el municipio está haciendo apoyos significativos al club Unión Llico y será presentado al concejo una subvención que incluso pueda ser por una cifra superior a la del día de hoy, ya que Unión Llico se encuentra empastando y mejorando su cancha, por lo que le parece que puede prestar un servicio a la comunidad extraordinario para apoyar el deporte de los estudiantes del liceo que o tienen una cancha de pasto para hacer deporte, ante esto el municipio propuso que ejecuten los recursos que como club tienen en caja cercano a los cinco millones seiscientos mil pesos y una vez que ejecuten su caja se evaluará cuánto les falta para llegar a tener la cancha empastada, y en ese momento se presentará una subvención para complementar la cifra que a ese club le falta. Señala el concejal Bravo que está de acuerdo con eso, pero él se refiere a los gastos del campeonato que están comenzando a jugar, incluyendo también a Vichuquén que está jugando el campeonato. Señala el alcalde que el municipio hoy está apoyando a todos los equipos que están participando, puesto que los equipos hacen sus solicitudes de traslado al municipio y el municipio los apoya, agrega que la solicitud de subvención para el club estrella azul es una casualidad por un asunto de calendario que se esté poniendo en tabla del concejo en esta fecha donde casualmente coincide con



SECRETARÍA MUNICIPAL

el campeonato, pero no es un apoyo para que Estrella Azul asista al campeonato, sino que un apoyo para el equipo y su desempeño anual, comenta que el mismo ejercicio se hará para Unión Llco y la única salvedad para que no venga propuesta ahora esa subvención es que se propondrá una cifra para el año que involucre el tema del empastado de la cancha y un aporte extra para gastos del año, cifra que aún no se tiene. Comenta el concejal Bravo que conversó con el presidente del club Estrella Azul por lo que está al tanto del destino de los fondos, y no es lo que el alcalde está diciendo, ya que necesitan fondos para el campeonato.

Señala el concejal Díaz que no está en contra de la subvención, pero le gustaría que el municipio tomara las riendas para que se hiciera el festival de la sal en Yoncavén, pero que lo hiciera el municipio, puesto que aparece la JJVV y ellos o utilizan de mala forma en palabras diciendo que el municipio les dio \$600.000 para hacer un festival lo que es muy poco, sin embargo si se camina unos metros hacia el norte hacen el día del salinero en Paredones que es una gran fiesta con recursos municipales y se cobra cero peso, ante esto insta a mejorar el festival de la sal ya que cada día va en decadencia, y los vecinos le echan la culpa al municipio que hacen una fiesta mala porque tienen pocos recursos, ante esto comenta el concejal Díaz que si el municipio hace esta fiesta debiera ser gratis para todo espectador, comenta que hace tiempo que no participa en la actividad, pero antes se daba mucha plata por parte del municipio y la fiesta igual era mala y nunca pudo crecer más. Comenta el concejal Díaz que tampoco se niega a la subvención del Club Estrella Azul, al cual pertenece y fue presidente por muchos años, agrega que se debe considerar a Unión Llco que después de 10 años reaparece en los campeonatos Anfa, y espera que esta vez se porten bien, ya que Anfa provincia de Curicó no los admitió porque mantienen un castigo, y debieron ingresar a Anfa Talca y están jugando a un campeonato de Curepto, ante esto solicita que también se le dé a Unión Llco y a Vichuquén que viene participando hace dos años en el campeonato.

Comenta el concejal Pozo que si la subvención para Estrella Azul será solo para el campeonato le parece justo que se le diera a Vichuquén y Llco porque todos los equipos tienen las mismas necesidades, comenta que además, debido a la poca participación en Vichuquén al club le cuesta financiarse, además el club deportivo Unión Vichuquén se queja por el arriendo de la cancha, agrega que comparte que es una inversión tremenda para el club arrendar la cancha, menciona que hace unos días hubo un partido con Quilico y lamentablemente la gente de Quilico se fue con una información lamentable del municipio por el arriendo de la cancha, ante esto comenta que al club Vichuquén le está costando mucho jugar el campeonato por los viajes y el arriendo del estadio, ante esto le gustaría que se subvencionara el club deportivo Unión Vichuquén en los mismos montos de Estrella Azul si ellos ocuparán la subvención para los gastos del campeonato. Señala el alcalde que le gustaría que se les preguntara a los socios de Unión Vichuquén si son tan diligentes en contarle al resto de las visitas que el alcalde les entregó la piscina en concesión gratis para que ellos la trabajaran en el verano y que eso les generó un ingreso hasta ahora indeterminado porque no han rendido cuentas de cuántos ingresos tuvieron, pero la piscina tuvo bastante gente durante todo el verano, que además se les entregó remozada y pintada, con responsable del agua de calidad, cortándoseles el pasto, se les permitió tener un quiosco para vender confites, por lo que ese es un apoyo directo al club, agrega el alcalde que respecto a si Estrella Azul utilizará los recursos en el campeonato es una casualidad el que el instrumento sea presentado al inicio del campeonato porque ha sido un compromiso con ellos del verano cuando se enteraron que el municipio le había entregado a Unión Vichuquén la piscina, y en ese momento le preguntaron cómo se les iba a ayudar a Estrella Azul, y en ese momento les comprometió una subvención por lo que se busca ayudar a los dos equipos por igual.

Señala la concejala Ramírez que sería bueno, ya que una vez se hizo, hacer un concurso para que las organizaciones puedan postular a algún fondo municipal por el tema de las subvenciones puesto que permite abarcar mayor cantidad de organizaciones puesto que se postula de acuerdo a bases preestablecidas, comenta que este sistema es más justo ya que sabe que no es posible darle subvención a todas las organizaciones, pero les permitirá a todas postular al menos. Señala el alcalde que invita a



SECRETARÍA MUNICIPAL

que el concejo busque una organización deportiva a la que el municipio no haya apoyado, agrega que si se habla de subvenciones es probable que no se les haya dado a todos por el momento, pero en un futuro sí, pero eso no equivale a decir que el municipio no ha apoyado a Unión Vichuquén por ejemplo, menciona que a unión Vichuquén ya se le sacó una subvención. Comenta la concejala Ramírez que habla de todas las organizaciones, no sólo de las deportivas. Agrega el alcalde que lo del concurso le parece una idea muy interesante de explorar por lo que quedará en carpeta.

Manifiesta el concejal Bravo que estos clubes deportivos son chicos por lo que se les debe apoyar, además, temprano juegan las series de niños y los gastos de estas series debe costearlas el club deportivo dándoles colación y todos los gastos anexos, por lo que opina que el apoyo debiera ser para todos los clubes que están en el campeonato, esto es incluir a Vichuquén y Unión Llico.

7

Se llama a votación para la APROBACIÓN de otorgar una subvención a favor de la Junta de Vecinos el Esfuerzo de Yoncavén por la suma de \$600.000.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 168.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba otorgar una subvención a favor de la Junta de Vecinos el Esfuerzo de Yoncavén por la suma de \$600.000.-

Se llama a votación para la APROBACIÓN de otorgar una subvención a favor del Club Deportivo Estrella Azul por la suma de \$800.000.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 169.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba otorgar una subvención a favor del Club Deportivo Estrella Azul por la suma de \$800.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN BASES DE CONCURSO DIRECTOR CONTROL INTERNO.

Señala el alcalde que le otorga la palabra a los concejales para discutir este tema. Comenta el concejal Bravo que le gustaría que el concejo se diera una semana para votar este punto, ya que está esperando el informe de algunas municipalidades de cómo están operando los controles internos en dichos organismos y los perfiles profesionales y formación que tienen.

Comenta el concejal Díaz que si bien en el concejo pasado se hicieron unas pequeñas modificaciones en lo que se conversó no se tomó en cuenta esas sugerencias por parte de la administración, ya que dentro de la correspondencia no van las modificaciones a las bases que sugirieron como concejales. Señala el concejal González que no va en el sobre. Pide el alcalde al concejal Díaz aclarar cuál es el documento que no iba. Señala el concejal Díaz que las bases del concurso de control interno, las cuales el concejo anterior sugirieron modificaciones y fueron rechazadas como se presentaron, ante esto la moción fue que se cambiaran los puntajes de las profesiones para postular, comenta que no les parecía que un contador auditor fuera quien tuviera mayor ponderación en el concurso, por lo que el concejo sugería que un abogado tuviera mayor puntaje, agrega el concejal Díaz que al ser rechazado ese acuerdo la semana pasada el alcalde mencionó que iba a llegar esa corrección y no llegó, consulta el concejal si el concurso va con nombre y apellido dirigido. Señala el alcalde que no va dirigido a nadie, argumenta que habiendo robustecido el equipo jurídico le ha parecido en lo personal como administrador de la municipalidad que hace falta reforzar el área numérica, es todo lo que tiene a la vista, considerando que control interno por ley puede ser ostentado por profesionales del área financiera numérica o del área jurídica, comenta que hay municipios que tienen abogados, otros que tienen ingenieros comerciales y otros que tienen contadores auditores, agrega que en lo particular la visión que lo llevó a construir las bases de esa forma tienen que ver con la intención de reforzar el área numérica- financiera que a juicio personal está algo debilitada en el municipio de Vichuquén. Agrega el alcalde que respecto de la sugerencia del concejal Díaz y el rechazo de las bases en el concurso anterior el alcalde propuso ofrecer una semana a los concejales para discutir el tema, por lo que entiende que los concejales no han tenido la opción de ver el tema. Comenta el concejal Bravo que no lo vieron y por eso solicitaron una semana más para analizarlo. Propone el alcalde acoger la solicitud del concejal Bravo y que el concejo se pueda reunir antes del próximo concejo para levantar una propuesta con las observaciones que le entreguen los concejales, y con ese nuevo documento se somete a votación del concejo.

Señala el concejal Díaz que le gustaría que se invitara a la reunión con el concejo para analizar este tema a la administradora municipal para que se sienten en la mesa con ella a ver el tema, agrega que ello es para que de una vez por todas el trabajo se haga con personas que tengan responsabilidad administrativa porque no se puede dejar que vean temas que son sumamente importantes dentro del concejo a personas que no tienen responsabilidad administrativa, ante esto le pide a la administradora presente en el concejo, que asista a la reunión que convocarán.

Comenta el alcalde que en base a los argumentos expuestos se suspende la votación.

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO REPARACIÓN POSTA DE SALUD LLICO. MEMORANDUM N° 106/18 DE SECPLAC.

El alcalde le entrega la palabra al Secplac. Comenta el Secplac que este es un proyecto Fril que considera realizar unos mejoramientos en la posta de Llico para cumplir con alguna normativa y mantener algunos materiales que están en mal estado, agrega que el detalle de los gastos de operación es simple ya que consiste en media jornada de un trabajador que se considera siempre, la luz y el agua. Consulta la concejala Ramírez si este proyecto se había postulado. Comenta el Secplac que no, agrega que son



SECRETARÍA MUNICIPAL

proyectos que se están viendo si se pueden reingresar porque tuvieron un problema de entrega en su momento y se está conversando si se puede reingresar o en el peor de los casos se tendrá que ingresar junto al mejoramiento del gimnasio de Vichuquén como proyecto Fril 2018. Consulta el concejal Fuenzalida cuál es el costo total del proyecto. Comenta el Secplac que son cerca de 90 millones de pesos, agrega que son proyectos que no se alcanzaron a ingresar en la fecha que correspondía, al igual que el mejoramiento del gimnasio de Vichuquén y es muy probable que no sean financiados este año, por lo que deberán reingresarse como proyecto 2018 para que se ejecuten el 2019.

Consulta el concejal Díaz si este proyecto lo vio la comisión de salud e infraestructura. Señala el alcalde que no tiene certeza de ello. Comenta el concejal Díaz que en reiterados concejos han conversado y manifestado que quieren que las comisiones funcionen, ya que la dictadura terminó, ante esto pide que se les dé participación a todos los concejales, agrega que no es posible que siendo miembro de las dos comisiones le tenga que estar preguntando al Secplac en qué consiste el proyecto, porque no tenían idea de qué se trata, menciona que hace unos concejo el presidente de la comisión de salud acotó que era muy necesario en la entrada de la posta de Llico cerrarla, menciona que hace unos días la comisión de salud e infraestructura estuvo en Aquelarre, en la Quesería, en el colegio de Aquelarre, ante esto comenta el concejal que sería bonito que los tomaran en cuenta y no sigan siendo sólo arroz graneado como eran en otros períodos. Señala el alcalde que la única explicación posible en el caso que sea cierto que el documento no pasó a comisión. Comenta el concejal Bravo y González que no pasó por comisión este proyecto. Menciona el Secplac que recuerda que el anterior Secplac renunció para pasar a un nuevo cargo siendo Seremi de medioambiente y ha existido un proceso de instalación del nuevo Secplac, ante esto solicita que en los nuevos proyectos que se vayan a postular pasen por la comisión respectiva. Pide el alcalde que se tome la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación Posta de Salud Llico, de acuerdo al memorándum N° 106/2018 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 170.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación Posta de Salud Llico, de acuerdo al memorándum N° 106/2018 de Secplac.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO PRODESAL 2018-2019.

Señala el alcalde que se abre la discusión. Señala el concejal Díaz que según el cronograma presentado hay un coordinador del Prodesal, la señora Marcela Fuenzalida, agrega que la coordinadora no estaba el año pasado cuando hubo una gran discusión respecto de si se firmaba o no el convenio, y en ese



SECRETARÍA MUNICIPAL

momento se comprometió que para la próxima vez que se sometiera a aprobación del concejo el aporte municipal al convenio llegaran los proyectos detallados, comenta el concejal que en el documento enviado se encuentran que está el aporte del Indap, pero en el detalle no va desglosado la información por usuario y qué maquinaria o beneficio obtuvo durante el año, comenta que solicitan esto porque en el andar del día a día se encuentran con personas que se han adjudicado esos proyectos y no los hacen, agrega que los usuarios en muchos casos se sacaban un foto y aparecía que habían cumplido con el proyecto, situación que no era tal, quizás porque la contraparte municipal no hacía la pega, comenta el concejal Díaz que ese será su argumento para votar que no, agrega que si le llega el detalle de todos los usuarios y los beneficios podrá votar que sí. Comenta el alcalde que recuerda a los presentes que esta votación de aprobar el aporte municipal no tiene que ver con aprobar el convenio que siga o no su curso, y los concejales tienen el legítimo derecho a rechazarlo pero pide que se evalúen las consecuencias del rechazo, agrega que las consecuencias del rechazo implica terminar el convenio y los concejales tendrán que explicarle a los agricultores de Vichuquén que con su voto negativo se terminará el convenio. Se produce una discusión entre el alcalde y el concejal Díaz por intervenir en el concejo si solicitar la palabra. Señala el concejal Díaz que el alcalde no puede amedrentarlo indicando que si su voto es negativo se perderá el convenio, porque quedó bien claro el año pasado que se iban a perseguir las malas prácticas que se hacían antes y ahora se siguen haciendo. Comenta el alcalde que si el concejal Díaz tiene algún antecedente de un hecho que revista delito, por lo que comenta el concejal implica hechos reñidos con la ley, como concejal tiene la obligación de denunciarlo, ante esto consulta al concejal Díaz si denunció un hecho de un supuesto proyecto otorgado por Indap que no se haya ejecutado, porque si la respuesta es no el concejal Díaz es bastante irresponsable con su trabajo como concejal porque implica tirar la piedra y esconder la mano. Comenta el concejal Díaz que se le entregaron los antecedentes al alcalde el año pasado. Comenta el concejal Bravo que con el concejal Díaz y concejal González fueron a Licantén y le mandaron un oficio a la jefa de área solicitando toda la información, pero aún están esperando a respuesta, incumpliendo la ley de transparencia. Señala el alcalde que hay canales asociados a que una consulta de transparencia no se haya respondido, sin embargo llama a lo siguiente, hay un nuevo gobierno que se está instalando, hay un nuevo director de Indap que no sabe si asumió o está por asumir y hay nuevos jefes de área que asumirán en un período cercano, ante esto sugiere que se les dé la oportunidad o el espacio a que las nuevas autoridades puedan ejecutar el trabajo que les toca, porque la legítima crítica del concejal Díaz y del concejal Bravo apuntan a lo bueno o malo que haya hecho quien hoy día administra la agencia de área Indap Licantén, Sra. Ximena Ahumada, pero ahora están asumiendo nuevas autoridades y le parece razonable darles el espacio para que puedan tener la oportunidad de mejorar aquellas cosas que puedan ser inconsistentes.

Señala el concejal Bravo que también traía varias observaciones, agrega que más allá del monto municipal que se imagina que está bien, comenta que el convenio no le gusta. Señala el alcalde que a él tampoco. Menciona el concejal Bravo que desconoce quién lo firmó y si está vigente pero la lista de los usuarios deja mucho que desear, comenta que le dio vergüenza ajena ver personas que no podrían estar en el listado, por lo que insiste en que los módulos hay que revisarlos sí o sí, ya que no puede ser posible que gente que necesite y tiene un pequeño huerto para sobrevivir estén afuera del programa, y gente que no tiene tierra ni en los zapatos esté en el convenio, además comenta que le hace ruido que el municipio tenga tan poca influencia en la elección del personal siendo que son personas que llegan a la comuna a trabajar, menciona que deben ser personas con los conocimientos y que tengan la confianza suficiente para trabajar con los campesinos, agrega que los convenios marco hechos a nivel país vienen amarrados para quitarle protagonismo a los municipios, comenta que hace la crítica sabiendo que quien lo hizo es gente de su lado político, situación que hay que reconocerla. Menciona el alcalde que el diario la Prensa de Curicó con fecha 17 de junio de 2017 le hizo una entrevista que se tituló en el diario "El actual convenio de Indap está lleno de vicios, inconsistencias e inoperancias" declaraciones que son fiel reflejo de lo expuesto por el concejal Bravo, con quien está de acuerdo en su calidad de agricultor y ex



SECRETARÍA MUNICIPAL

jefe de área de Indap, por lo que conoce muy bien cómo funciona la institución, agrega que las listas de personas beneficiarias del Prodesal no se construyeron durante el período que ha sido alcalde, sino que son listas construidas anteriormente; agrega el alcalde que el titular del Diario La Prensa de un año atrás es la prueba de que tiene en el horizonte la observancia clara de las falencias a las cuales alude el concejal Bravo, comenta que esas falencias se subsanarán exigiendo a las nuevas autoridades vía escrita que revisen toda la lista y se re certifique a los agricultores porque es consciente que hay personas que no conocen los tomates ni las lechugas, sin embargo todos esos cambios se trabajan con el convenio en curso, ante esto para poder atender el requerimiento del concejal Bravo se debe hacer teniendo el convenio vigente y exigiendo lo que al municipio le toca como contraparte, comenta que distinto sería que en este acto se rechazara el convenio y con ello mandarlo al tacho de la basura, lo que generará un terremoto en la pequeña agricultura de Vichuquén, terremoto que durará un tiempo no muy largo hasta que el Indap pueda otorgar el prodesal a una institución privada. Comenta el concejal Bravo que se está aprobando el aporte municipal, no el convenio, ya que éste seguiría vigente. Menciona el alcalde que en el convenio el Indap aporta una cantidad de dinero mucho más alta que el municipio y el municipio una cifra menor, ante esto cualquiera de las partes que no cumpla con lo que le toca es causal de término del convenio, ante esto el rechazo del aporte municipal es firmar el fin del convenio por no cumplir con la parte municipal, licitando el Indap en ese momento a una consultora para que se haga cargo del Prodesal y el municipio deja de tener incidencia en ese programa, comenta el alcalde que no es buena idea esta, y que las inconsistencias que tiene el convenio se revisen con el contrato en vigencia, acusando de abandono de deberes a los directivos que no hagan su trabajo.

Consulta el concejal Díaz a la coordinadora de prodesal hasta cuándo hay fecha para firmar el convenio. Comenta la coordinadora prodesal que la carta anexa del aporte municipal se debe enviar a más tardar el 30 de abril. Comenta el concejal Díaz que en base a eso tienen hasta el último concejo del mes para aprobar. Agrega el concejal Díaz que en la lista que les entrega Marcela Fuenzalida hay muchas personas que no participan en nada del prodesal, pero sí cuando llegan los bonos aparecen todos a cobrarlo, ante esto recuerda el concejal que el año pasado se pidió limpiar las listas de prodesal sacando a las personas que no corresponde y se le dé espacio a la gente que sí lo necesita y que por años no han podido entrar al Prodesal, puesto que son pocas personas en la casa, no saben mucho leer ni escribir y no sabían dónde iban a marcar el voto.

Propone el concejal Bravo votar este tema el próximo concejo y que esta semana trabajen el tema. Consulta el concejal González que cuando se entrega una herramienta por ejemplo a alguien que hace leña, se le entrega un instrumento costoso, pregunta si después de esto se le hace un seguimiento de si el usuario sigue teniendo el instrumento por varios años, o se le entrega y queda ahí no más. Comenta la encargada del programa que si se postula un partidador de leña es porque su rubro principal es la leña por lo que ellos debieran seguir su rubro y al no seguirlo seguirán su segundo rubro o tercer rubro, pero eso les habilita a seguir en el programa. Comenta el concejal Díaz que no se le hace seguimiento si la máquina la sigue teniendo o no, agrega que anoche le mandaron el dato de una persona a la cual le darán una motosierra por prodesal y está viendo quien se la puede comprar después de recibirla, por lo que comenta que ahí falta el seguimiento. Menciona el alcalde que ahí hay un trabajo que los encargados de los módulos responsables con su cargo deben hacer, y si no lo han hecho invita a denunciarlo porque puede ser insumo para posibles sumarios administrativos, comenta el alcalde que el jefe técnico y el técnico deben visitar a los agricultores y tienen que chequear la evolución de un proyecto, ante esto invita a poner en conocimiento de las autoridades si saben de situaciones irregulares, puesto que esto puede implicar sanciones a los profesionales y consecuencias serias para los usuarios que cayeron en estas prácticas. Comenta el concejal González que pide que se haga seguimiento de cada cosa que se entrega a los usuarios y se entregue a las personas que realmente lo necesiten. Comenta el alcalde al concejal que por eso se debe denunciar porque significa que hubo un jefe técnico y un técnico que no hicieron el control y fiscalización de su trabajo. Pide el concejal González se les entregue un informe de



SECRETARÍA MUNICIPAL

los proyectos de tres años de antigüedad y los que están vigentes al día de hoy. Comenta el alcalde que el concejal puede pedir esta información directamente el Indap actualizado.

Comenta el concejal Fuenzalida que el convenio tipo viene hace varios años con Indap, agrega que el alcalde fue jefe de área en el primer periodo de Sebastián Piñera, ante esto consulta qué hizo el alcalde como jefe de área para modificar las irregularidades que hay en el convenio. Señala el alcalde que fue una mala pregunta la que le hizo el concejal porque con la respuesta lo dejará jaque mate. Comenta el concejal que no lo hace con ninguna intención, sólo saber qué hizo ya que denunció en la prensa que el convenio estaba mal hecho. Comenta el alcalde que el concejal Fuenzalida ya era concejal cuando como jefe de área le iba a quitar el prodesal a la municipalidad de Vichuquén porque el alcalde nunca le envió un certificado donde acreditara que las imposiciones de los funcionarios municipales estaban pagadas, y no se lo envió nunca porque le debía plata a los funcionarios de imposiciones, y habían inconsistencias tan graves como las que hay ahora y como jefe de área de Indap Licantén estaba haciendo las gestiones para quitarle el prodesal a la municipalidad de Vichuquén y entregárselo a la Universidad Católica que iba a traer a estudiantes y profesores de doctorado a ejecutar el prodesal, comenta que no pudo hacerlo porque el concejal Fuenzalida con su voto y el resto del concejo le impidió que lo hiciera, por lo que comenta que sí hizo bastante. Comenta el concejal Díaz que se acuerda y llegó un montón de gente a llorar afuera de la municipalidad que no se le quitara el programa. Comenta el concejal que ahora el alcalde pide aprobar el mismo convenio, al mismo que el año pasado como alcalde se negaba a aprobar, por lo que consulta qué lo ha hecho cambiar de opinión siendo que el convenio es el mismo. Comenta el alcalde que la razón es que el convenio el año pasado fue firmado tarde, pero firmado finalmente, agrega que hizo denuncias por irregularidades e incumplimientos en el convenio y una vez que Indap dio respuesta a esas denuncias procedió con el convenio, lo anterior porque primó en su actuar como alcalde, a diferencia de lo que le ocurrió a Vichuquén cuando él era jefe de área de Indap Licantén, que tenía resuelto como afrontar el problema al día siguiente cuando el prodesal terminara de ser municipal y se le iba a entregar a una universidad, a diferencia de eso la actual jefa de área de Indap Ximena Ahumada no tenía ninguna de esas gestiones hechas, por lo tanto el no haber firmado ese convenio habría significado un verdadero terremoto para la agricultura de la comuna de Vichuquén, ante esto tuvo que firmar el convenio, agrega el alcalde que esa situación es similar a la que ocurre hoy ya que no existe una alternativa como la que tuvo cuando fue jefe de área Indap Licantén. Agrega el alcalde que negándole la firma al convenio se le pega donde más duele a la gente de Vichuquén, por lo que cree que no es el camino, considera que el camino es hacer las denuncias y hacer las investigaciones que correspondan para que los responsables y profesionales que no estén haciendo bien su trabajo puedan salir del sistema y se puedan generar nuevos puestos de trabajo para profesionales que vengan más comprometidos. Comenta el concejal Fuenzalida que en la misma línea que siempre ha tenido estará por apoyar a los 420 agricultores que son beneficiados por el programa, agrega que no le gustan las palabras de llegar y hacer sumarios, puesto que según entiende quienes fiscalizan son Indap, agrega que la coordinadora de prodesal puede pedir a los profesionales que le emitan un informe si se está llevando a cabo o no el seguimiento correspondiente, pero la fiscalización la efectúa Indap, agrega que sí está de acuerdo con que se haga seguimiento a los proyectos para que no existan dudas de que los proyectos adjudicados se vendan.

Señala el alcalde que en virtud de lo expuesto se suspende la votación para el próximo concejo, por lo que pide a la comisión que vea este tema en la semana y así el próximo concejo van directo a la votación.

Octavo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN REACTIVACIÓN CORPORACIÓN DE CULTURA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el alcalde que para estos fines se ha invitado a don Cristian Guajardo quien se suma a honorarios para trabajar y sacar adelante en primer lugar la corporación cultural y luego la traer recursos a la comuna de Vichuquén.

Señala Cristian Guajardo que hasta hace poco tiempo fue gerente de la corporación municipal de Hualañé, fue CORE durante cuatro años y hoy está asesorando a varias municipalidades en el tema corporaciones como Río Claro, Pencahue y ahora Vichuquén, ante esto comenta que hará una presentación al concejo, la cual no se transcribe pero se anexa al final del acta de concejo.

Señala el alcalde que en base a la exposición es necesario designar dos directores que representen al concejo municipal en la Corporación de cultura. Comenta Cristian Guajardo que no pueden ser concejales por lo que deberán designar directores externos al concejo. Menciona el alcalde que hay dos personas que son transversales y asociadas al tema cultural en el pueblo de Vichuquén que quiere proponer ante el concejo, uno es la figura de don Miguel Veliz y la otra persona es don Claudio Ferrari. Comenta el concejal Bravo que no le gustaría que fuera don Claudio Ferrari ya que ha sido una figura negativa para el pueblo de Vichuquén, puesto que atomizó con el tema de los monumentos el pueblo por lo que se tuvo muchos problemas para expandir, agrega que tiene muchos conocimientos y recorrido por Europa pero según su pensamiento se necesita gente con otra visión, no sólo entorpecer los adelantos, agrega que respecto de Miguel Veliz no tiene problemas que sea designado. Comenta el concejal Díaz que comparte plenamente lo expuesto por el concejal Bravo ya que don Claudio Ferrari deja mucho que desear, quizás por su edad, por lo que sugiere designar otra persona. Comenta el alcalde que hay una persona en Llico muy respetable y con voz autorizada por ser presidente de una JJVV, es don Eduardo Arcaya. Comenta el concejal Bravo que ojalá se busquen personas que ojalá no comiencen como caballo inglés y después pasen a caballito de los que andan por las calles. Comenta el concejal Díaz que propone a Juan Barra. Señala el alcalde que le parece buena idea Juan Barra, pero consulta si es director la corporación podría contratarlo en el futuro para algunos fines. Señala Cristian Guajardo que si son directores no pueden ser contratados. Comenta el alcalde que entonces Juan Barra no, porque le gustaría que en el futuro pudiera tener una oportunidad laboral en la Corporación, ante esto propone que sea Eduardo Arcaya que es presidente de la JJVV el Rodeo. Comenta el concejal Díaz que Miguel Veliz le gusta porque trabaja hartito el tema cultural y el señor Arcaya también porque en Llico no ve otra persona. Señala el concejal Fuenzalida que le gusta la idea, comenta que Miguel Veliz trabaja en el tema cultural y las tradiciones por lo que podría hacer bien el trabajo, pero desconoce si le interese asumir el cargo. Comenta el alcalde que le hizo un esbozo respecto de esta posibilidad y dijo estar de acuerdo. Agrega el concejal Fuenzalida que al señor Arcaya no lo conoce mucho, no está en contra de su nombramiento, pero sí le gustaría que se viera gente joven de la comuna para este cargo. Menciona el alcalde que Arcaya es un hombre joven, además es presidente de una JJVV, es una persona de trabajo y no lo ha visto nunca en algún vicio, por lo que es un hombre de respeto y tiene influencia entre los apoderados del Liceo ya que es presidente del Centro de padres por lo que tiene connotación en la comunidad, además con esto se entrega representación a Vichuquén y Llico lo que es justo. Señala el concejal Bravo que no diga eso porque Aquelarre reclamará, quizás en ese sector podría ser Juan Carlos Reyes. Comenta que el señor Reyes no tiene la connotación social que tiene Arcaya, ya que es un protagonista de la comunidad en Llico. Señala el concejal Bravo que no hay que quitarle mérito a Juan Carlos Reyes ya que para hacer gestiones lo hace bien. Comenta el concejal Fuenzalida que se contempla que Juan Barra asumirá funciones en la Corporación Llico tiene representación, Miguel Veliz representará a Vichuquén por lo que estaría de acuerdo para que Aquelarre lo represente Juan Carlos Reyes, si acepta el cargo. Señala el concejal Bravo que eso sería más justo porque se incluirían los tres sectores. Comenta el alcalde que le interesa darle impulso rápido a la corporación y le tiene aprecio a Juan Carlos Reyes por lo que acepta que sea la propuesta, y si se cayera el señor Reyes por no aceptar, le gustaría que fuera el señor Arcaya el designado.

Pide el alcalde se tome la votación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de designar como representantes del Concejo Municipal a don Miguel Veliz y don Juan Carlos Reyes como directores de la Corporación de Cultura de la Municipalidad de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 171.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

14

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se Aprueba designar como representantes del Concejo Municipal a don Miguel Veliz y don Juan Carlos Reyes como directores de la Corporación de Cultura de la Municipalidad de Vichuquén.

Menciona Cristian Guajardo que el concejo en cualquier momento puede revocar los nombramientos por acuerdo. Consulta el alcalde qué viene ahora. Señala Cristian Guajardo que hacer la asamblea general cuando el alcalde lo señale, agrega que hoy hay tres directores por lo que hay mayoría del directorio para comenzar su funcionamiento por lo que podría perfectamente entrar en funcionamiento, no obstante, considera que sería lo mejor hacer la asamblea general lo antes posible. Consulta el alcalde como se hace eso. Menciona Cristian Guajardo que se debe convocar a los directores y la asamblea general que está conformada por don Iván Reyes Tello, Rubén Díaz Carrasco, Sofía Cafarena Dagorret, Carlos Reyes Rey, Pedro Osses Calquín, José Rojas Buscovic, Luis Medina Quitral y Anibal Calderón. Consulta el alcalde si la citación se debe publicar en algún diario. Comenta Cristian Guajardo que se debe publicar en un diario de circulación regional, nacional o provincial.

Noveno Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Carta dirigida a la comisión de medioambiente.

Décimo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

- 1. LUMINARIAS SANTA FILOMENA:** señala la concejala que la llamaron algunos vecinos de Santa Filomena y le comentaron que hay unas luminarias en la entrada de la villa que están apagadas, ante esto pide revisarlas.
- 2. RECOLECCIÓN DE BASURA:** señala la concejala que se enteró que están los 3 camiones recolectores de basura en mantención, pero le gustaría saber bien la situación porque los vecinos



SECRETARÍA MUNICIPAL

preguntan y como concejales deben dar una buena respuesta, agrega que no sabe si el municipio emitió un comunicado para que la gente sepa qué ha pasado con el tema de la basura, pide además la concejala saber para cuando vuelven los camiones.

3. **SUMARIO DIRECTOR:** señala la concejala que anduvo en Aquelarre y algunas personas le consultaron por un sumario que se le está haciendo al Director del colegio de Aquelarre, por lo que quiere saber si es verdad esa situación.
4. **CALENDARIO ACTIVIDADES:** señala la concejala que debido a que estuvo un tiempo fuera del concejo no sabe si se entregó un calendario de actividades del año, comenta que si se entregó le dieran una copia y si no se entregó confeccionarlo para saber qué actividades se vienen.
5. **FUNCIONARIOS CON SUMARIO E INVESTIGACIÓN SUMARIA:** señala la concejala que necesita un listado de los funcionarios que están con sumario administrativo o investigación sumaria del municipio.
6. **CONCURSO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** consulta la concejala por el llamado a concurso del cargo de director de obras municipal, según tiene entendido Jorge Castro están en suplencia aún, por lo que solicita saber cuándo se llamará a ese concurso público.
7. **INFORME OPD:** señala la concejala que necesita un informe con el funcionamiento de la OPD, comenta que le gustaría saber cómo va el tema de las plazas y el cumplimiento de convenio.
8. **COSOC:** consulta la concejala en qué está el COSOC, comenta que lo menciona debido a que viene la cuenta pública por lo que le gustaría saber si ya está conformado o no.
9. **OFICINA MUNICIPAL LLICO:** señala la concejala que ayer anduvo en Llico y hay vecinos que se le acercan y le comentan que han venido al municipio a hacer trámites y a veces los encargados no están por lo que pierden el viaje, agrega la concejala que el municipio tiene en Llico una oficina municipal, pero no sabe si se le está dando algún uso, por lo que sugiere que algún día de la semana se lleve personal de las diferentes unidades municipales a atender en esa oficina en Llico.

Pide el alcalde al secretario municipal referirse a la situación del COSOC municipal. Menciona el secretario municipal que es de público conocimiento que el año pasado se hizo la convocatoria para la conformación del COSOC, comenta que en dichas reuniones se tuvo quorum en las Organizaciones de Interés público y en la Organizaciones Territoriales, sin embargo en las funcionales no hubo quórum, agrega que se llevó a cabo el proceso se realizaron las votaciones donde había quórum, pero en el intertanto del proceso casi llegando al proceso culmine, llegó un dictamen de la Contraloría General de la República que indicaba que las organizaciones comunitarias que quisieran participar en el COSOC tenían que tener su directorio calificado por el Tribunal Electoral Regional Correspondiente, ante esto se revisó el listado de causas que lleva el TER Maule y no aparecen calificaciones de directorio de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Vichuquén, ante esto no se puede llevar a cabo la designación de los integrantes del Cosoc hasta que un número importante de organizaciones tengan calificada su elección ante el TER. Consulta la concejala Ramírez cuándo fue eso. Menciona el secretario municipal que el proceso de elección comenzó a mediados del año pasado y el dictamen llegó al municipio hace unas tres semanas. Consulta la concejala Ramírez si las organizaciones saben que tienen que hacer ese trámite. Comenta el secretario municipal que ahora se está en proceso de informar esta formalidad que deben cumplir ya que el dictamen es relativamente reciente, comenta que este tema no fue problema cuando se constituyó el COSOC de la comuna en el año 2012 puesto que no estaba este dictamen.

Pide el alcalde oficial a OPD solicitando un informe respecto del nivel de cumplimiento del convenio. Señala el alcalde que respecto del llamado a concurso del cargo de Director de Obras, fruto de cierto trabajo con la señora Contralora Regional, donde el año pasado se tramitó un convenio con la Contraloría para otros fines, la Contralora manifestó la urgencia de poder llamar y proveer los cargos de director de Control Interno, Director de Administración y Finanzas y el cargo de Director de Obras, comenta que en ese momento se generó una hoja de ruta en la que se comprometió frente a la Contralora a crear y



SECRETARÍA MUNICIPAL

proveer en primer lugar el Cargo de Director de Control Interno, luego el Director de Administración y Finanzas y luego el cargo de Director de Obras.

Pide el alcalde al secretario municipal generar un informe con el listado de funcionarios con sumario administrativo o investigación sumaria al día de hoy.

Pide el alcalde oficiar a Dideco para que informe el calendario de actividades del año para ser entregado el próximo concejo.

Respecto del sumario al director del colegio de Aquelarre, comenta el alcalde que fue objeto de la información por parte de Daem de algunas supuestas irregularidades que al ponerse en su conocimiento tiene el deber de ordenar que se investiguen, y es eso lo que se ha hecho. Consulta el concejal Bravo qué es lo que se hizo, investigación sumaria o sumario administrativo. Señala el alcalde que sumario administrativo. Consulta el concejal Bravo si esto pasó previamente por una investigación sumaria. Comenta el alcalde que lo que hizo Daem fue recopilar información e informar mediante oficio hechos que tienen connotación de irregularidad, y esa es la razón por la que se ordenó un sumario administrativo, agrega que se nombró como fiscal a la administradora municipal y desde ese momento es la fiscal la responsable del sumario. Consulta el concejal Bravo quien es la actuaria. Señala el alcalde que la actuaria es Jessica Guerrero.

Respecto del tema de la basura, comenta el alcalde que es efectivo la situación de los camiones, y el tema no es que se vaya a resolver, sino que está resuelto porque se ha traído camión de reemplazo certificado, eso más allá que los camiones estén bajo una mantención profunda.

Pide el alcalde al director de obras que se chequeen las luminarias en Santa Filomena.

CONCEJAL LUIS POZO

- 1. CAMBIO TECHO CASA:** señala el concejal que un vecino de Las Juntas recibió el fin de semana a un maestro de Rengo y le comentó que quería cambiarle el techo a su casa que es de pizarreño y ese maestro le dijo que salió una ley que indicaba que todas las casas construidas por subsidio y que tuvieran techo de pizarreño se les cambiaba gratis el techo, el tema es que al vecino no le quedó claro si se hace mediante el municipio o debe postular mediante Serviu el cambio de techo.
- 2. TRASLADO ROBERTO DÍAZ:** señala el concejal que le solicitó don Roberto Díaz que vive en la villa Santa Filomena, si se le podía apoyar con el traslado al hospital de Licantén para efectuarse curaciones, comenta que al principio el Cesfam lo apoyaba con la movilización a Licantén, hasta que un día le informaron que no lo podían seguir trasladando porque no habían choferes, agrega el concejal que conversó con el encargado de movilización municipal y también le comentó que es complejo trasladar a esta persona por la falta de choferes, ante esto el señor Roberto Díaz le menciona que el Licantén le preguntaron por qué de Vichuquén lo enviaban a hacerse la curación a Licantén cunado en el Cesfam de Vichuquén hay dos enfermeros que lo pueden hacer y ellos como hospital envían los insumos al Cesfam de Vichuquén para hacer la curación, y así se evitaría llevar a don Roberto Díaz y a otra persona a Licantén. Consulta el alcalde que enfermedad tiene el señor Díaz. Comenta el concejal Pozo que tiene una úlcera en una pierna hace muchos años, por lo que debe usar bastón para caminar, y para ir a Licantén tiene que hacer dedo lo que es complejo para él.
- 3. INFORME GASTO JAIME CASTILLO:** señala el concejal que hace un tiempo atrás pidió un informe del gasto que se le aportaba a don Jaime Castillo por sus actuaciones en las mateadas del verano, y aún no llega ese informe.
- 4. MULTICANCHA ALTO DEL PUERTO:** señala el concejal que jóvenes de Alto del Puerto le hicieron saber que los arcos están podridos y cortados, por lo que fue a terreno, y pudo corroborar además de eso, que las redes de los arcos ya no sirven, ante esto los vecinos piden reponer esos arcos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **ESTERO ALTO DEL PUERTO:** señala el concejal que en el Alto del Puerto don Mario Muñoz que vive cerca del estero le invitó a ver un problema que se generó con la limpieza del estero, y es que se hizo un taco de ramas que provoca que el agua no escurra y se desvíe hacia los potreros, además, en ese taco hay un montón de botellas plásticas grande, agrega el concejal que los vecinos en su momento vieron este tema en la dirección de obras, fue don Nicolás Calquín a revisar y sacó fotografías, sin embargo aún no se envía máquina y el problema sigue.
6. **CONCAVÉN:** señala el concejal que en Concaván a un kilómetros desde donde nace el cruce a Concaván hay un problema que lo hizo ver don Agustín Correa, y es que hay un tubo muy chico que cruza el camino, y que con la lluvia de la semana pasada colapsó, presumiblemente porque es chico y además debe estar tapado por lo que el agua pasa por sobre el camino y les corta el paso.
7. **ALCANTARILLADO BELLAVISTA Y TALQUITA:** consulta el concejal en qué proceso está el proyecto de alcantarillado de Bellavista y Talquita, comenta el concejal que fue un tema que vieron hace algún tiempo, se fue a terreno con Pablo Sepúlveda, por lo que los vecinos consultan el tema en qué estado se encuentra, agrega además que incluso se habló de conectar la villa Santa Filomena a ese alcantarillado. Señala el alcalde que este tema pasó a Secplac y en este momento está en la lista de ideas de proyectos, comenta que cada proyectista de Secplac, que es un número reducido y espera tener pronto en ese equipo a un ingeniero civil civil, tiene una carga laboral alta con proyectos importantes, como por ejemplo el camión de la basura nuevo que se está presentando, renovación de retroexcavadora, entre otros. Agrega el alcalde que apenas se genere el espacio para que un proyectista tome el tema del alcantarillado será tomado.

Consulta el alcalde si un relleno soluciona el tema del camino en Concaván. Comenta el concejal Pozo que cree que la solución es poner un tubo más grande, ya que el actual es de cerca de 160 por lo que con un tubo de cemento de 80 se soluciona el problema. Pide el alcalde al director de obras ver este tema, levantando un informe con los costos asociados. Comenta el concejal Díaz que el tubo debe ser de PVC de ese negro ya que pasan camiones pesados.

Pide el alcalde so oficie a movilización para que se incorpore en la agenda de la retroexcavadora el envío a retirar taco de follaje en Alto del Puerto. Comenta el director de obras que se fue a ver con el operador de la máquina ese trabajo, y lo que amerita ahí es excavadora por el volumen de ramas, pero con la retroexcavadora igual se puede hacer el trabajo.

Respecto de los arcos de Alto del Puerto si están riesgosos apostaría por retirarlos por el peligro que representan, ante esto pide al director de obras que retire esos arcos y repararlos con un soldador.

Pide el alcalde se reitere a la Dideco que debe enviar el informe del costo asociado a la presentación de don Jaime Castillo.

Pide el alcalde a la directora de salud referirse a las curaciones que las personas van a hacerse en Licantén, ya que el paciente refiere por qué debe salir a otra comuna cuando en su comuna hay enfermeros que podrían hacer las curaciones. Señala la directora de salud que referido a la movilización, es efectivo que les cuesta hacer traslado a los usuarios hasta Licantén, sin embargo desde que tiene a cargo movilización no ha tenido esa solicitud de requerimiento, desconoce si la habían efectuado antes, agrega que material de curación nunca ha existido para curaciones avanzadas en el Cefsam motivo por el cual se deben trasladar a Licantén. Comenta el alcalde que se trata de heridas que tienen cierta connotación que se llaman curaciones avanzadas por lo que no se pueden ejecutar en el cesfam o las postas, sino que solamente en un hospital. Señala la directora de salud que no es así, el problema es que en el Cefsam no se tienen los materiales para hacer estas curaciones por el costo que tienen, ante esto se habló con el servicio de salud y ellos hace unas dos semanas enviaron un convenio el cual ya fue firmado por lo que llegarán recursos para poder comprar esos materiales lo que permitirá hacer las curaciones acá. Consulta el alcalde de qué fechas se puede hablar para hacer las curaciones acá. Comenta la directora de salud que el convenio llegó hace tres semanas, se fue firmado de acá hace dos semanas y está a la espera de la firma del director del servicio de salud del Maule, por lo que calcula que a mitad



SECRETARÍA MUNICIPAL

de mayo debiera estar el dinero para comprar los insumos, comenta que respecto de la movilización podría analizar la carga que tiene el departamento para evaluarlo. Pide el alcalde al concejal Pozo que haga la solicitud de movilización por escrito, agrega que hay un señor que sale de Alto del Puerto dos veces por semana a curación por lo que se podría coordinar ambos viajes.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. **LIMPIEZA BASURA:** pide el concejal la limpieza de botes de basura en Llico en tres puntos principalmente, la playa de Llico, frente al colegio, donde don Guayo y la casa Ticho.
2. **EDUARDO FLORES:** señala el concejal que lo llamó don Eduardo Flores, le comentó que se llegó a un acuerdo hace un tiempo que se iba a dejar una entrada en el potrero que está hacia la playa, comenta que ahora se hizo la pasarela y no se dejó contemplado entrada al predio, comenta el concejal que hoy le llega una camionada de animales al señor Flores y no tiene como bajarlos e ingresarlos a su terreno, agrega que el señor Flores conversó el tema con Pablo Sepúlveda ahora Pablo se fue y el tema quedó igual.
3. **FURGÓN ESCOLAR:** consulta el concejal cuándo comienza a funcionar el furgón escolar tan esperado para Llico.
4. **PAVIMENTO LA HIGUERILLA:** señala que estuvieron en Aquelarre donde se está haciendo el pavimento participativo de la Higuera, y le dio vergüenza que se haya cambiado un poste y se puso al centro de la vereda, lo que es un chiste.
5. **GARITA LA QUESERÍA:** señala el concejal que estuvieron la semana pasada reunidos con los vecinos de la Quesería, y específicamente con la señora Edelmira quien está dispuesta a donar parte de su terreno para instalar la garita, lo anterior porque vieron una negativa tan rotunda de don Florián Gamboa quien dice ser dueño de todo y le tiene mala a don Miguel Rivera y su respuesta es por qué no le ponen la garita a Miguel Rivera, agrega el concejal Díaz que la señora Edelmira dona el terreno para la garita y lo único que hay que hacer es sacar la mata de membrillo y colocar la garita. Comenta el concejal que al otro día que ellos fueron lo llamó la señora Edelmira indicándole que llegó gente de la municipalidad a medirle el sitio solamente a don Florián, comenta el concejal Díaz que la señora Edelmira sólo pide que la municipalidad le envíe un topógrafo para medir todo el terreno.
6. **REUNIÓN PLAYA PUNTA DEL BARCO:** señala el concejal Díaz que se reunió la comisión de infraestructura con el director de obras, el inspector municipal y los marinos en el sector de Punta del Barco, comenta el concejal que la idea ha tenido una muy buena acogida por la gente de la comuna, y es más, con plano en mano el director de obras municipales les demostró que hay un sendero público no de 50 centímetros sino de 6 metros en Punta del Barco por lo que insta al municipio y al alcalde a que vaya con el equipo periodístico y haga un video demostrando que el camino peatonal es de 6 metros y se haga público, ya que no puede ser posible que la gente de Llico no tenga playa en el Lago porque el dueño de un terreno a toda costa no quiere que llegue la playa pública a ese sector, lo que es impresentable ya que todas las personas tienen derecho a bañarse en el lago.
7. **PAGO OSVALDO ARCOS:** señala el concejal que el alcalde dio instrucciones un mes atrás de que se pagara a don Osvaldo Arcos, ante esto consulta si se efectuó el mencionado pago o no.
8. **RAMPA IGLESIA VICHUQUÉN:** señala el concejal que como la iglesia católica tiene mucho dinero y el padre que vive en Licantén tiene buena acogida con los vecinos, el municipio debiera prestar los maestros y la iglesia debe poner los materiales para hacer una rampa para la gente mayor de edad que va a misa en la parroquia de Vichuquén.
9. **REDUCTORES DE VELOCIDAD:** señala el concejal que estuvieron en Aquelarre con la comisión de infraestructura y los vecinos les pidieron que se instalen frente a la posta reductores de velocidad, ya que es un lugar donde transitan muchos niños, lo mismo pide para el colegio de Aquelarre donde



SECRETARÍA MUNICIPAL

los vehículos pasan a mucha velocidad. Además menciona el concejal Díaz que en Paula se robaron uno de los reductores de velocidad, por lo que pide reponerlo y además instalar cámaras de seguridad en ese sector para tener registro de la gente que llega y de la que hace vandalismo en la playa pública.

10. CAJERO LLICO: señala el concejal que Llico necesita urgente un cajero automático, ya que no puede ser posible que la gente que llega ande preguntando donde hay un cajero automático, comenta que se puede instalar en la plaza o en Carabineros.

11. FARMACIA POPULAR: señala el concejal Díaz que Llico necesita urgente, sobre todos los adultos mayores, una farmacia popular, menciona el concejal que fueron a una reunión en Rauco y vieron los medios para hacerlo, ante esto solicita que si no se puede implementar rápido se haga un convenio con Licantén, Hualañé o Paredones para que un funcionario municipal vaya a buscar los remedios a esas comunas porque hay muchos adultos mayores que no les alcanza para cubrir sus enfermedades.

Señala el alcalde que informa al concejal que está trabajando hace unos 5 meses en las siguientes iniciativas, algunas que están en nivel de ideas y otras en algunas conversaciones preliminares, respecto de la farmacia popular ya está tomando forma, porque además fue compromiso de campaña; respecto del cajero automático no está en condiciones de prometerlo pero es algo en lo que viene trabajando intensamente con algunos bancos. Comenta el concejal Díaz que acaba de conversar el fin de semana con uno de los directores de Banco Estado, el señor Francisco Vidal a quien encaró a devolver la plata que le están pagando injustamente y le dijo por qué era tan difícil llevar un cajero a un pueblo humilde como Llico que quiere despegar.

Señala el alcalde que se tiene previsto la instalación de a lo menos dos o tres lomos de toro en los puntos más complejos de Llico, al igual que en Las Conchas. Señala el concejal Díaz que esto es en Aquelarre frente a la posta y frente al colegio. Señala el alcalde que le parece la idea por lo que pide al director de obras que la solicitud de pedido se incorpore un lomo de toro afuera de la posta de Aquelarre.

Señala el alcalde que en el contexto del inicio del año escolar se le habló y comprometió a don Osvaldo Arcos que de haber pertinencia legal se ejecutaría el pago pendiente, ante esto consulta al jefe Daem si hizo las averiguaciones correspondientes. Señala el jefe Daem que hay un contratiempo respecto del pago al señor Arcos ya que sólo se permite en el caso que sea una permanencia en el cargo, la suplencia no lo permite, por lo que están buscando una alternativa para pagar. Pide el alcalde al jefe Daem que solicite un informe en derecho para poder dar una respuesta como corresponde al concejo y al señor Arcos.

Comenta el alcalde que el tema de la garita de la Quesería lo está viendo personalmente, es más se ha reunido con los vecinos personalmente. Comenta el concejal Díaz que se envió gente de la municipalidad a medir pero no se llamó a los vecinos. Comenta el alcalde que ese es un protocolo de trabajo de la dirección de obras, además agrega que estuvo en la casa de la señora Edelmira pidiéndole que le permitiera armar un paraguas para los niños, por lo que es una gestión que hizo él en la casa de la señora Edelmira hace unos días por lo que está al tanto del tema.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. PROYECTO ENERGÍA SOLAR: señala el concejal que supuestamente había un proyecto de energía solar en el sector de La Montaña, ante esto consulta en qué estado está.

2. LUMINARIAS: señala el concejal que como comisión hace un tiempo salieron a varios puntos como es Bóquil, Tilicura, Camino Real, Las Juntas, pasaje Los Pajaritos y otros, donde se analizó la opción de poner luminarias de las antiguas, ante esto pide que se retome ese proyecto antes de la llegada del invierno.

3. ALCANTARILLADO LLICO: señala el concejal que hace unos días los hicieron parar algunas personas en el sector El Cementerio de Llico por el tema del alcantarillado, menciona que hay más



SECRETARÍA MUNICIPAL

de un metro que no se ha podido limpiar, comenta que se ha traído una persona para destapar el alcantarillado pero no ha dado el ancho, por lo que le gustaría que se le entregara un informe al respecto, agrega que lo que se necesita en este caso es sacar el excremento, y considera que se está gastando plata de más según su parecer y no se está haciendo la pega.

4. **GARITA LA QUESERÍA:** señala el concejal que estuvieron en la Quesería como comisión y les gustaría que se retomara el tema, porque lo llamaron para indicarle un lugar que está muy bueno para ubicar la garita, ya que Florián no quiere entregar terreno y la señora Edelmira entregaría un metro y medio por lo que se requeriría un metro y medio de Florián y ahí está el conflicto, pero debido a que le enviaron fotos fue al lugar y encontró el espacio donde para el auto Florián, ya que ahí queda bien ubicada la garita, por lo que pide al alcalde tomar esa sugerencia. Agrega el concejal Bravo que está de acuerdo con el concejal Díaz ya que a la señora Edelmira le faltan unos metros por lo que hay que hacer un replanteo con un topógrafo del terreno, ya que ella corrió su cerco perdiendo metros porque el deslinde es el canal.
5. **CEMENTERIO VICHUQUÉN:** señala el concejal que en la salida del cementerio de Vichuquén está muy peligroso por lo que sería bueno instalar un lomo de toro. Comenta el alcalde que un paso de cebra podría funcionar, ya que lomo de toro no se puede al ser una ruta vial. Comenta el concejal González que por la costa la carretera está llena de lomos de toro. Pide el alcalde ver un paso de cebra al director de obras.
6. **TRANSPORTE ESCOLAR PRE BÁSICA:** señala el concejal que lo han estado llamando por el transporte escolar pre básico, ante esto solicita verlo con un asistente para que acompañe a los niños, ya que se está demorando mucho el tema.
7. **LEÑA POSTA AQUELARRE Y LLICO:** señala el concejal que estuvo en la posta de Aquelarre y falta leña para la estufa, pide lo mismo para la posta de Llico ya que hace un año que no llega leña. Pide el alcalde oficiar a Dideco para que vea una licitación para compra de leña.

Señala el alcalde que el transporte de pre básica está pendiente sólo por la adjudicación de la licitación de las sillas. Comenta el jefe Daem que esa licitación cierra hoy y hay dos oferentes.

Referido al tema de un lugar para proteger a los niños de la Quesería, insiste en que estuvo personalmente con la gente de la Quesería, habló con el señor Gamboa y escuchó su negativa a raíz de lo cual se envió a esa propiedad a hacer los chequeos respectivos para verificar si los planos y escrituras del señor Gamboa dan cuenta de lo que dice y tiene cercado, comenta que si es cierto lo que el señor Gamboa dice se irá por otra alternativa, pero si lo que declara como propiedad no es cierto y resulta que no es dueño de todo como declara, el municipio rectificará los deslindes para hacer justicia en base a lo que dicen las escrituras y es por eso que la Dom fue a hacer el chequeo en terreno. Comenta el concejal Bravo que si no va un topógrafo no sirve de nada porque lo más probable que la Dom haya ido con huincha. Agrega el alcalde que el concepto que los concejales han llevado a garita, no es tal, porque se ofreció a los vecinos una solución intermedia ya que se piensa en un pie que tenga un paraguas de ala ancha para proteger de la lluvia, pero no es el concepto de garita que normalmente se entiende, tema que ya fue hablado con los vecinos ya que estuvo en terreno antes que los concejales.

Señala el alcalde que es efectivo que se ha invertido en hidrojet para resolver el problema de las alcantarillas tapadas, comenta que recoge el dato que le da el concejal de que no se estaría respondiendo al requerimiento. Comenta el director de obras que de los 4 puntos críticos que han sucedido en Vichuquén y Llico se les ha dado solución con ese sistema, y respecto al fin de semana no se le ha dado solución porque no estaba disponible ese hidrojet, se le consultó a otros y tampoco podían venir el día de hoy a solucionar el tema, agrega que en Llico han salido chombas, botellas plásticas, situación que dificulta el tema. Comenta el concejal Bravo que donde Víctor Núñez fue a ver el alcantarillado y está rebalsando. Comenta el director de obras que la bomba que succiona el material estaba atascada con una chomba y ese era el problema. Comenta el concejal Fuenzalida que don Juan tiene bombas de trasvasijo para emergencias. Señala el director de obras que eso no es problema en ese sector porque



SECRETARÍA MUNICIPAL

hay un atajo de 130 metros entre una cámara y otra, pero el problema es que está saturado todo el problema hacia arriba lo que es más complejo.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. FRENTE PLAZA LLICO LUMINARIAS:** señala el concejal que frente a la plaza en Llico falta iluminación en la plaza de juegos, por lo que pide trabajarlo.
- 2. MAPA PARQUE LLICO:** señala el concejal que en el mismo sector del punto anterior hay un mapa antiguo que está deteriorado y no tiene sentido que siga en ese lugar por lo que pide sacarlo o mejorarlo.
- 3. COSTOS PLAYA PAULA:** señala el concejal que le gustaría saber a solicitud de algunos vecinos, cuánto costó la playa pública de Paula en su remodelación, ante esto pide un informe.
- 4. DEUDA GRUPOS FOLKLÓRICOS:** señala el concejal que lo llamaron los grupos musicales de Tucumanke de Romeral y Tierra Nuestra de Cordillerilla, que a cada uno se le deben \$200.000.- mencionan que don Víctor Martínez no les ha pagado, ante esto pide revisar urgente el tema.
- 5. HORAS EXTRAORDINARIAS:** señala el concejal que le gustaría tener un informe de las horas extraordinarias que se pagaron el año 2017 y se han pagado durante el año 2018 por el municipio.
- 6. ALZA DE SUELDOS HONORARIOS:** señala el concejal que necesita un informe de las subidas de sueldo de los últimos 10 meses del personal de planta, contrata y honorarios.
- 7. USO ALCANTARILLADO:** pide el concejal que se debe generar información y educar a la gente para el uso del alcantarillado y promover que los vecinos de Llico construyan en las salidas del alcantarillado cámaras desengrasantes para evacuar a la red de alcantarillado. Consulta el alcalde que eso debe ponerse en cada casa. Comenta el director de obras que se pone en cada casa y es una solución particular. Por eso comenta el concejal González que se debe motivar a hacerlo a los vecinos.
- 8. BARRERAS DE PROTECCIÓN:** señala el concejal que se deben solicitar a vialidad barreras de protección en el camino de la Quirigua a Las Juntas, del km 4700 y 5800 esto es las curvas llegando al mirador de la laguna Tilicura.
- 9. POSTA AQUELARRE:** señala el concejal que en la posta de Aquelarre falta leña, faltan insumos de aseo ya que les llegan en fechas muy lejanas, el computador de la posta tiene falencias con su batería, ante esto pide verlo; agrega el concejal González que falta una estufa a gas en la posta y pide que se les entregue al menos un gas mensual.
- 10. TUBO ENTRADA A CONAF:** señala el concejal que en la entrada de la Conaf en la casa de don Alberto Correa le solicitaron si se pueden poner tres tubos de 60 de cemento que salen cerca de 30 mil pesos cada tubo, comenta que lo solicitan porque antes no tenían vehículo, pero ahora sí tienen y necesitan mejorar el acceso al lugar donde lo guardan.
- 11. ALCANTARILLADO VISTA HERMOSA:** señala el concejal que le gustaría saber sobre la solución de alcantarillado de la villa Vista Hermosa de Boyeruca, en qué estado está, ya que hay vecinos que se les está desbordando en la taza del baño el excremento. Señala el alcalde que esto está hace unos 8 días resuelto por una vía de emergencia que es estar sacando la mugre con camión, y de forma paralela está el Secplac encabezando el diseño de una planta de tratamiento de aguas servidas que resuelva la necesidad para siempre, lo que está de la mano con apoyo privado puesto que don Caupolicán de la Fuente ha manifestado la disposición a permitir que la planta pueda superar el límite y acceder a su propiedad en caso de ser necesario. Señala el concejal Díaz que no es Caupolicán el dueño donde está la fosa hoy en día. Comenta el alcalde que se habla del colindante al oriente, y ese es Caupolicán de la Fuente.

Pide el alcalde oficiar al director de obras para levantar el diámetro y el largo de tubos a disponer en la entrada a la Conaf en la casa de Alberto Correo, comenta el alcalde que si está dentro de la casa no es



SECRETARÍA MUNICIPAL

un asunto municipal. Pide el concejal González que en la visita se hable con el propietario, no que sólo se visite el terreno.

Pide el alcalde oficiar a Ricardo Campos, informático, para que vea la situación del computador de la posta de Aquelarre.

Señala el alcalde que el oficio respecto de las barreras salió el concejo pasado.

Pide el alcalde se oficie a personal el listado de horas extraordinarias año 2017 y 2018 hasta la fecha.

Solicita el alcalde oficiar a Dideco para que se manifieste respecto del pago al grupo musical Tupumanke y Tierra Nuestra, por posible servicio impago.

Respecto al costo de la remodelación de la playa pública Paula, pide el alcalde al director de obra que emita un informe de los trabajos y costos asociados, pero a ese informe le faltará una arista que es el esfuerzo privado, como es el caso de la señora Clarisa Correa que no le costó ningún peso al municipio, lo que es valorizable en dinero.

Pide el alcalde al director de obras ver el tema del mapa frente a la plaza de Llico que estaría en mal estado; además le solicita ordenar a los eléctricos que revisen la instalación eléctrica de postes que se encuentran sin alumbrado en la plaza de juegos frente a la plaza de Llico.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. REMUNERACIÓN FABIÁN CALQUÍN:** señala el concejal que le gustaría que pasa con el chofer Fabián Calquín que van a ser 3 meses que no se le paga su sueldo.
- 2. RECOLECTORES DE BASURA:** señala el concejal que los recolectores de basura reclaman porque no han sido vacunados como es de costumbre, además reclaman que no se les han entregado sus herramientas de trabajo como corresponde.
- 3. ANOTACIÓN DE DEMÉRITO:** señala el concejal que le gustaría saber sobre las notas de demérito que se les hizo a algunos funcionarios del departamento de obras.
- 4. DIRECTOR ESCUELA AQUELARRE:** señala el concejal que le gustaría saber la situación del director de Aquelarre, pero sabe que esto tiene un proceso y debió verse un investigación sumaria antes del sumario, comenta que eso no le quedó claro en la respuesta anterior, comenta que todo esto es a solicitud de los vecinos.
- 5. ENSANCHAMIENTO VICHUQUÉN – HUIÑE:** solicita el concejal que se vea el tema del ensanchamiento entre Vichuquén y Huiñe, menciona que es un tema que se ha visto en concejo varias veces, por lo que solicita que el equipo jurídico vea lo que realmente pasa con este tema puesto que consta que fue una expropiación pagada en su momento.
- 6. ESTADO FINANCIERO SALUD:** señala el concejal que le gustaría un informe con el estado financiero, las deudas y el estado de cuenta del departamento de salud.
- 7. BITÁCORA AUTOS SALUD:** señala el concejal que requiere las bitácoras del departamento de salud para ver el tema de la mantención de los vehículos.
- 8. SALINAS SPA:** señala el concejal que Salinas Spa es una empresa que está dedicada a entregar insumos de farmacia y le gustaría saber si esa empresa ha estado entregando algún tipo de servicio al municipio como proveedor, comenta que lo menciona porque el día 8 de agosto de 2017 se presentó un trabajador de Salinas Spa al departamento de salud a retirar un cheque por un valor de dos millones y fracción y en ese momento apareció un cheque por la suma de cien mil pesos emitido por la misma empresa encima de un escritorio, comenta el concejal que le llegó la fotografía del cheque, situación que está denunciada y lo seguirá denunciando porque considera que no corresponde, puesto que podría haber algún tipo de soborno, repite que tiene la foto del cheque y no cree que sea mentira la situación, ante esto consulta si la empresa sigue prestando servicios al municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

9. BITÁCORA AUTO ALCALDE: señala el concejal que le gustaría conocer las bitácoras de los autos destinados al alcalde desde que asumió hasta ahora, comenta el concejal que no encuentra nada de risa a la situación, agrega que no está acostumbrado a perseguir a nadie, pero todo esto es a solicitud de los vecinos, comenta que no es un tema para que el alcalde se ría ya que no hay ningún payaso en el concejo como para reírse.

10. INFORME ACCESOS PÚBLICOS LAGO: señala el concejal que hace un tiempo pidió un informe de los accesos al lago, pero aún no se le da respuesta al informe, comenta que se enteró que el director de obras ordenó esa labor, pero desconoce en qué proceso está, ante esto pide si se le pueden entregar resultados.

11. BITÁCORAS MANTENCIÓN CAMIONES: señala el concejal que le gustaría conocer las bitácoras de los camiones referido a sus mantenciones porque entiende que están los recolectores de basura en reparación, comenta que lo pide porque son vehículos de un alto costo.

Señala el alcalde que respecto al informe por los accesos al lago, es un trabajo que está en curso y no es un trabajo que se haga por arte de magia, y desde que se solicitó se ha estado haciendo el trabajo, pero es un trabajo largo.

Respecto de las bitácoras menciona el alcalde que sonríe al escuchar al concejal pedir un documento que es siempre público y por tal razón no tiene problemas en que se entregue, ante esto pide se oficie a movilización copiar las bitácoras del auto del alcalde.

Señala el alcalde que respecto de la situación financiera de salud solicita a la directora de salud que emita un informe del estado de situación financiera de salud. Agrega el alcalde que pide lo mismo relativo a la información solicitada respecto de si Salinas Spa está aún siendo proveedor de medicamentos en el departamento de salud, además se agregue en el informe las bitácoras de los vehículos de salud.

Señala el alcalde que respecto a la expropiación Vichuquén Huiñe es un tema que se está atendiendo, por lo que se le planteará a las nuevas autoridades para trabajar en este tema.

Referido a las notas de demérito el alcalde comenta que hubo en el casco histórico del pueblo de Vichuquén una casa que estuvo en remodelación y el tema lo trajo a colación el concejal Díaz, manifestó su molestia por el hecho de existir una casa en el caso histórico a la que se le estaba poniendo zinc, y estando tan cerca del departamento de obras no se fiscalizó ese acto, ante esto comenta el alcalde que obras instruyó a personal poner una nota de demérito a la que no le ve mayor cuestionamiento.

Señala el alcalde que respecto del sueldo de don Fabián Calquín, le consulta al encargado de movilización si ese funcionario está viniendo a trabajar. Comenta el encargado de movilización que Fabián Calquín está con licencia médica. Consulta el alcalde si don Fabián Calquín está con licencia desde el verano. Señala el encargado de movilización que así es. Menciona el alcalde que entonces el funcionario debe remitirse al Compín para hacer las consultas de su pago de licencias médicas. Señala el concejal Fuenzalida que lo consulta porque aparentemente hubo un dictamen de contraloría respecto del funcionario Héctor Silva en algún momento en que el municipio no le pagó una licencia médica. Comenta el alcalde que hay una diferencia en ese caso, pero tiene dudas, ante esto pide se oficie a personal y Finanzas que emitan un informe respecto de los sueldos de don Fabián Calquín. Comenta el asesor jurídico que en el caso de Héctor Silva hubo una licencia por un par de días y la diferencia que se generó entre el municipio y Compín debió ser pagado por el municipio. Comenta el alcalde que esperará la respuesta de personal para tener una respuesta oficial al respecto.

Respecto a las vacunas e implementos de seguridad de los recolectores de basura, menciona el alcalde que los elementos de seguridad están en proceso de compra. Comenta el director de obras que se hizo la solicitud de pedido por implementos de seguridad para aseo y ornato, pero los recolectores los ve movilización. Comenta el alcalde que se está haciendo una modificación para que los recolectores pasen a prestar funciones dependientes de administración y finanzas, específicamente en movilización lo que tiene como objetivo que toda la operación dependa de una mano, incluyendo los equipos y el personal así se evitan tropiezos administrativos. Comenta el asesor jurídico que hoy el encargado de movilización



SECRETARÍA MUNICIPAL

quedó comprometido a adquirir los implementos de buena calidad para los recolectores. Comenta el alcalde que respecto de la vacuna no tiene conocimiento. La directora de salud comenta que no es una vacuna que se ponga en el Cesfam, pero no recuerda el nombre de la vacuna. Pide el alcalde oficiar al prevencionista de riesgo para que vea mediante la ACHS los medios de protección que corresponda a los operadores de recolección de basura.

Siendo las 13:55 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL



942

826

ORD. : N° _____ /

ANT. : Oficio Ord. N° 432 de 09.03.2018 de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

MAT.: Solicita subsanar observaciones al Plan Regulador Comunal de Vichuquén.

ADJ. : 2 archivadores

TALCA, 06 ABR 2018

*-Alcald
-Dona*

DE : SEÑOR PABLO MILAD ABUSLEME
INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL

A : SEÑOR GONZALO MONTERO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

Mediante documento citado en el antecedente, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, ha remitido, los antecedentes y documentos del proyecto "Plan Regulador Comunal de Vichuquén", para su tramitación por parte de este Servicio.

Se informa, que este Servicio no ha podido dar inicio a la tramitación del estudio, en atención a las siguientes observaciones

1. Los planos PRCV-V, PRCV-LL, PRCV-L, PRCV-LV parte I y PRCV-LV parte II, no poseen firmas ni fechas por parte del Municipalidad de Vichuquén y SEREMI Minvu. Además se debe corregir viñeta de planos, ya que en sección Gobierno Regional dice Concejo Regional y debe decir Consejo Regional y en viñeta debe agregarse firma del Presidente del Consejo Regional.
2. Los estudios de Capacidad Vial y Estudio de Suficiencia de Equipamiento, debe indicar su fecha de elaboración.
3. La Ordenanza Local, Memoria Explicativa y el Estudios de Factibilidad Sanitaria, no indican fecha de elaboración y no se firman en los pies de firma señalados en la última hoja, por el profesional responsable y, en su caso, por las autoridades y funcionarios responsables del municipio.
4. En relación al Estudio de Riesgos, este no indica fecha de elaboración. Además, los planos que forman parte del estudio, deben tener fecha y firma de responsable de la información.
5. El Informe Ambiental, no registra firma de profesional responsable de su elaboración.
6. Se debe adjuntar al expediente Administrativo copia de las Actas del Concejo Municipal en que se aprobaron observaciones al PRC y en que se aprobó el PRC. Estas son las actas correspondientes a la Sesión Ord. 137 de 27.09.2012 y Sesión Extraordinaria N° 21 de 5.10.2012, las que deben estar autenticadas por el Secretario Municipal.
7. El cuanto a las publicaciones que se realizaron durante el proceso de tramitación del estudio, estas se deben acreditarse con ejemplar original del diario en que aparece la publicación. En caso de presentar fotocopia, ésta debe ser de la página completa en que aparece la respectiva publicación, certificada por personero habilitado de la agencia del diario en que conste que el aviso que aparece en la fotocopia, se publicó en la "página..... del diario....., de fecha.....".

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 563 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205227
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl



8. Documento respuesta a observaciones a Plan Regulador Comunal de Vichuquén debe ser firmado en original por el o los profesionales responsables de su elaboración, además de indicar fecha.
9. En el proceso EAE, en los documentos que se adjuntan referente al Taller de participación planos reguladores comunales Vichuquén y Licantén, efectuada el día 23 de mayo de 2012, en dependencias de la Seremi Minvu, se debe adjuntar lista de asistencia en original o copia autenticada de esta. Además el Acta y el Consolidado de Respuesta a las Observaciones deben venir firmadas por el profesional responsable y contener la fecha respectiva.
10. No hay concordancia entre el Certificado emitido por el Alcalde de Vichuquén, sin fecha, que da cuenta de que la información de PRC de la comuna de Vichuquén fue entregado por carta certificada, en tanto que, se acompaña un Acta de entrega de información del Plan Regulador de Vichuquén, de 29 de junio de 2012 en que consta entrega por mano.
¿Se utilizaron ambas formas de entrega? En tal caso, deben agregarse los documentos de correo que registra los correos certificados enviados.
Si en cambio, sólo se entregó por mano, debe acreditarse que en la comuna de Vichuquén no existen empresas que presten servicio de correo certificado, y eliminar el certificado referido en primer término, si no corresponde a la realidad.
11. Los documentos en que el Alcalde certifica que la Información del PRC de la comuna de Vichuquén fue entregado mediante carta certificada a las organizaciones comunales territoriales legalmente constituidas, y se adjunta listado adjunto, es discordante con el Acta de entrega adjunta, ya que la entrega de información fue realizada por mano.
12. Se debe adjuntar la documentación entre la Seremi MINVU y el Municipio de Vichuquén, referente al periodo 2013-2018, periodo en el cual se realizaron correcciones al proyecto de Plan Regulador y actualizar el Informe Técnico ya que, corresponde a ese Servicio dejar constancia en su caso de que las correcciones efectuadas no constituyen modificaciones sustanciales del instrumento.

Todo lo anterior, conforme a la jurisprudencia vigente en la materia de Contraloría General de la República, contenidas en dictámenes N° 11.101/2010; 31.416/2009; 48.885/2013; 11.429/2014; 20.830/2012; 72.942/2012; 28.001/2008; 54.034/2010; 16.937/2012; 61.681/2013; 25.880/2011; 23.209 de 2011, entre muchos otros.

Por lo anteriormente señalada, se hace devolución del expediente administrativo y técnico del estudio Plan Regulador Comunal de Vichuquén, para que se proceda a la subsanación de observaciones.

Saluda atentamente a Ud.,



PABLO MILAD ABUSTEME
Intendente Regional
CHILE
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL

HP/ACN/OMP
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Alcaldesa I. Municipalidad de Vichuquén
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- UGD



**ESTADO
CORPORACION CULTURAL DE VICHUQUEN
CONCEJO MUNICIPAL DE VICHUQUEN**

El presente Resumen Ejecutivo, tiene por objeto exponer al Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, el estado legal , administrativo y financiero de la Corporación Cultural de Vichuquén, desde la fecha de su constitución hasta la actualidad, lo anterior se desprende de los antecedentes tenidos a la vista facilitados por el señor Asesor Jurídico de esta municipalidad y de don Pedro Osses Calquín Secretario de la Corporación.

Antecedentes.-

La Corporación Cultural de Vichuquén, nace con fecha 18 de Junio de 2005, mediante asamblea constitutiva, cuya acta fue reducida por escritura publica con fecha 02 de agosto de 2005, modificada con fecha 30 de mayo de 2007, la cual fue otorgada por el Notario Publico de Santiago don Humberto Quezada Moreno y que hoy figura en el Archivo Judicial a fojas 253 del Registro de Instrumentos Públicos de esa Notaria correspondiente al año 2009.

A su constitución asistieron las siguientes personas:

- 1.- Sr. Iván del Transito Reyes Tello.
- 2.- Sr. Rubén Segundo Díaz Carrasco.
- 3.- Sra. Sofía Caffarena Dagorret.
- 4.- Sr. Carlos Alberto Reyes Rey.
- 5.- Sr. Pedro Leonel Osses Calquín.
- 6.- Sr. José Luís Rojas Vuscovich.
- 7.- Sr. Luis Alberto Medina Quitral.-
- 8.- Sr. Juan Ramón Pavez Valenzuela.
- 9.- Sr. Aníbal Calderón Arriagada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

10.- Héctor Gabriel Calquín Pérez.

11.- Gustavo Lautaro Calquín Hevia.

12.- Diego Cardoen Délano.

Siendo en la actualidad estas personas los socios fundadores. Con posterioridad no se registra el ingreso de nuevos socios a dicha entidad.

I.- Aspectos en materia legal.-

La Personalidad Jurídica de dicha Corporación fue otorgada bajo el imperio del Decreto Supremo de Justicia N° 110 de 1979 que reglamenta la Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones de Derecho Privado, concedida bajo Decreto N° 347 de 24 de Enero de 2008, el cual fue publicado en Diario oficial con fecha 06 de Junio de 2008, fecha cierta de su existencia legal.

Su Primer Directorio esta Constituido por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : ROMAN PAVEZ LOPEZ, En su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén.
- VICEPRESIDENTE: LAUTARO CALQUIN HEVIA, Director en representación del Concejo Municipal .
- SECRETARIO: PEDRO OSSES CALQUIN, Director en representación de la Asamblea General de socios.
- TESORERO: LUIS MEDINA QUITRAL, Director en representación de la Asamblea General de socios.
- DIRECTOR: ERNESTO BRAVO SANTELICES, Director en representación del Concejo Municipal.

Así las cosas , dicha Corporación figura con existencia legal, mas registra su Directorio vencido a raíz de que no figura su renovación, la cual debe efectuarse cada 4 años de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de sus estatutos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- Aspectos en materia administrativa.-

Con posterioridad a dicho acto constitutivo, fueron exiguas las gestiones, para dar curso a la instalación definitiva de la Corporación Cultural de Vichuquén, estas pocas acciones llevan a concluir que:

- a) La Corporación Cultural de Vichuquén, no registra inscripción en Registro de Receptores de Fondos Públicos.
- b) La Corporación Cultural de Vichuquén, no registra inscripción en Registros de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil y de Identificación.

29

III.- Aspectos en materia Financiera y Contable.-

La Corporación Cultural de Vichuquén, figura con RUT N° 65.024.161-4, sólo se efectuó memoria y balance correspondiente al año 2009, cuya situación tributaria figura sin movimiento contable.

Que chequeados los antecedentes legales de dicha entidad ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la Corporación Cultural de Vichuquén no figura con Cuenta de Ahorro, Vista o Corriente a su nombre.

De lo anterior, cabe concluir que la Corporación Cultural de Vichuquén, no registra movimiento contable desde su creación.

Finalmente la Corporación Cultural de Vichuquén, no figura ni con activos ni con pasivos asociados a su nombre y funcionamiento.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCLUSIONES

- a) Se recomienda dar continuidad a la instalación administrativa de la Corporación Cultural de Vichuquén, sugiriendo para tal efecto que el Sr. Presidente de dicha Corporación y Alcalde de la Ilustre Municipalidad proponga al Honorable Concejo Municipal la designación de sus representantes ante el Directorio de dicha entidad.
- b) Se recomienda citar a la brevedad a una Asamblea General de Socios, para informa del estado de dicha Corporación y se proceda por parte de esta al nombramiento de sus directores.
- c) Se recomienda gestionar ante una institución Financiera la apertura de una Cuenta Corriente a nombre de la Corporación Cultural de Vichuquén.
- d) Se recomienda evacuar informar al SII balance contable del periodo 2010 -2017.
- e) Se recomienda evacuar con carácter de urgencia un informe a la unidad de Registro Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia respecto del estado actual de la Corporación Cultural de Vichuquén, como órgano fiscalizador de nivel superior.
- f) Se recomienda la apertura de un ítem presupuestario en el estado de cuentas financieras de la I. Municipalidad de Vichuquén a nombre de la Corporación Cultural Vichuquén.
- g) Se recomienda la búsqueda de un profesional con objeto de asumir la Dirección Ejecutiva de la Corporación Cultural de Vichuquén.

Es todo cuanto puedo informar a Ud.-

CHRISTIAN ERIC GUAJARDO BRAVO.-